



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4484

BUENOS AIRES, 29 JUN 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08787-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico del LABORATORIO NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscribase al Farmacéutico Señor DIEGO SALVADOR NOBILE, Matrícula Nacional Nro.15985, como Co-Director Técnico del LABORATORIO NORTHIA



DISPOSICIÓN N° 4484

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la calle Madero Nro.134/ 35/166, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-08787-11-5

DISPOSICION Nro: 4484

hf

Wasingh
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.